

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 262 Martes 2 de noviembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 61704

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque Solar Fotovoltaico Gáldar en los términos municipales de Gáldar y Agaete, en la isla de Gran Canaria (ER17/27).

Hierba Muda, S.L., promueve la instalación Parque Solar Fotovoltaico Gáldar en los términos municipales de Gáldar y Agaete, en la isla de Gran Canaria (ER17/27).

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según los dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Emplazamiento: El Cardonal.

Polígono: 4; Parcela: 67.

Polígono: 1; Parcela: 15.

Municipio: Gáldar y Agaete.

Isla: Gran Canaria.

- 6.280 Uds. Módulos fotovoltaicos marca Trina Solar modelo TSM 320 PD-14, de 0,320 kWp. Potencia pico 2.009,60 kWp.
- -2 Uds. Inversores marca SUNNY CENTRAL 1000CP XT de 1000 KW. Potencia nominal 2000 kWn.
 - 1 Ud. Centro de Transformación de 2200 kVA (0,4/20 Kv).
- 1 Ud. Línea subterránea de 385 m con conductores de 3x(1x150) mm2 Al RHZ1 12/20 kV con origen en Centro de Transformación de la ISF Gáldar y final en el Centro de Reparto de las ISF; Marmolejos, Barrial, Gáldar y Anzo.
 - 1 Ud. Centro de reparto de las ISF; Marmolejos, Barrial, Gáldar y Anzo.
- -1 Ud. Línea subterránea de 3.700 m de 3x(1x400) mm2 Al HEPRZ1 12/20 kV, desde Centro de Reparto de las ISF; Marmolejos, Barrial, Gáldar y Anzo. hacia Subestación Eléctrica Agaete.

cve: BOE-B-2021-44521 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 262 Martes 2 de noviembre de 2021 Sec. V-B. Pág. 61705

- 1 Ud. Subestación eléctrica Agaete 20/66 kV con 1 Ud. transformador de potencia de intemperie de 40 MVA ONAN/ONAF, con relación de transformación 20/66 kV, para la conexión de la ISF Marmolejos ER 17/25 de 2 MWn, ISF Barrial ER 17/26 de 2 MWn, ISF Gáldar ER 17/27 de 2 MWn y ISF Anzo ER 17/28 de 2 MWn respectivamente para un contingente total a evacuar de 8 Mwn.
- 1 Ud. Línea subterránea hacia Subestación Eléctrica GUÍA 66 KV de REE. A tramitar en expediente ER17/116.
 - Punto de conexión: Subestación Eléctrica GUÍA 66 KV de REE.

Presupuesto: Asciende a la cantidad de tres millones sesenta y un mil seiscientos siete euros (3.061.607,00 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que por cualquier interesado, y especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, puedan ser examinados todos los documentos, técnicos y ambientales y de afecciones del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, bajo cita previa, así como en la siguiente dirección electrónica: https://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/SCyER/ConsPublica/20211019_ER1727_ISFGALDAR_AAUP.zip así como en el Ayuntamiento afectado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GÁLDAR EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GÁLDAR Y AGAETE, EN LA ISLA DE GRAN CANARIA. (ER17/27).

RAZÓN D	E OCUPACIÓN: Línea	de Evacuación						
	MUNICIPIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m2)	SERVIDUMBRE TEMPORAL (m2)	USO PRINCIPAL
1	GÁLDAR	35009A004090440000YW	4	9044	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	349,3	698,6	VT Vía de comunicación de dominio público
2	GÁLDAR	35009A004004910000YI	4	491	JULIANO BONNY GÓMEZ SRL	514,9	1029,8	AGRARIO
3	GÁLDAR	35009A004004940000YS	4	494	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	907,5	1815,0	AGRARIO
4	GÁLDAR	35009A004000920000YQ	4	92	PEREZ GIL MANUEL; MELIAN GIL MARIA DEL PINO;	106,5	213,0	AGRARIO
5	GÁLDAR	35009A004090030000YJ	4	9003	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	115,6	231,2	HG Hidrografía natural
6	GÁLDAR	35009A004005480000YD	4	548	MORENO ALMEIDA MANUEL (HEREDEROS DE);SUAREZ CASTELLANO LUCIA (HEREDEROS DE)	551,3	1102,5	AGRARIO
7	GÁLDAR	35009A004004630000YZ	4	463	MORENO ALMEIDA MANUEL (HEREDEROS DE);SUAREZ CASTELLANO LUCIA (HEREDEROS DE)	470	940	AGRARIO
8	GÁLDAR	35009A004090290000YD	4	9029	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	556,8	1113,6	VT Vía de comunicación de dominio público
9	GÁLDAR	35009A004006460000YX	4	646	EN INVESTIGACION	10,4	20,8	AGRARIO
10	GÁLDAR	35009A004006450000YD	4	645	EN INVESTIGACION	44	88	AGRARIO
11	GÁLDAR	35009A004001030000YX	4	103	ALAMO NUEZ AGUSTIN	653,4	1306,9	AGRARIO
12	AGAETE	35001A001090010000BM	1	9001	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	10,4	20,8	HG Hidrografía Natural
13	AGAETE	35001A001003470000BB	1	347	RODRIGUEZ GARCIA JOSE MANUEL; MARRERO RIVERO DOLORES	382,6	765,2	AGRARIO

cve: BOE-B-2021-44521 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 262 Martes 2 de noviembre de 2021 Sec. V-B. Pág. 61706

14	AGAETE	35001A001090070000BI	1	9007	COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS	269,2	538,5	VT Vía De Comunicación De Dominio Público
15	AGAETE	35001A001000140000BX	1	14	RAMOS TOLEDO ANTONIO GUILLERMO; VIERA RODRIGUEZ RITA DEL CARMEN	240,6	481,2	AGRARIO
16	AGAETE	35001A001090080000BJ	1	9008	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	74,4	148,8	VT Vía De Comunicación De Dominio Público

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 2021.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A210057914-1